



Artículo de Investigación

Los verbos de petición como introductores del discurso referido

Request verbs as introductors of the referred speech

Recibido: Mayo 2020 Aceptado: Junio 2020 Publicado: Diciembre 2020

Noelia Estévez-Rionegro

Universidad de Vigo, España

noelia.estevez.rionegro@uvigo.es

María Sampedro Mella

Universidad de Santiago de Compostela, España

Université Sorbonne Nouvelle-Paris 3, Francia

maria.sampedro.mella@usc.es

Resumen: El discurso referido es introducido, habitualmente, por verbos declarativos. Sin embargo, existen otras clases semánticas especializadas en los procedimientos de reproducción del discurso, como los verbos de petición. A partir del análisis del *Archivo de Textos Hispánicos de la Universidad de Santiago*, conformado por muestras de lengua oral, teatral, periodística y narrativa, trataremos de establecer la frecuencia de uso de los verbos *implorar*, *suplicar*, *rogar*, *solicitar*, *pedir*, *reclamar* y *exigir* como introductores de discurso referido, así como su mayor o menor productividad según el tipo de procedimiento: estilo directo, estilo indirecto, estilo pseudodirecto y estilo híbrido. También se exploran las características de cada una de estas estructuras, con la finalidad de conocer la configuración de las secuencias que introduce cada verbo (sus miembros, la posición de cada elemento, etc.) y que permiten establecer ciertas diferencias entre ellos dentro de cada tipo de discurso referido.

Palabras clave: verbos de petición - discurso referido - sintaxis - análisis del discurso - lingüística de corpus

Citación: Estévez-Rionegro, N. & Sampedro Mella, M. (2020). Los verbos de petición como introductores del discurso referido. *Logos: Revista de Lingüística, Filosofía y Literatura*, 30(2), 250-267. doi.org/10.15443/RL3020

Dirección Postal: Departamento de Lengua española, Facultad de Ciencias de la Educación, Edificio de Facultades, Campus universitario As Lagoas s/n 32004, Ourense, España.



Abstract: The referred speech is usually presented by declarative verbs. However, there are other semantic classes specialized in speech reproduction procedures, such as request verbs. From the analysis of the *Archivo de Textos Hispánicos de la Universidad de Santiago*, made up of texts of oral, theatrical, journalistic and narrative language, we try to establish the frequency of use of the verbs *implorar*, *suplicar*, *rogar*, *solicitar*, *pedir*, *reclamar* and *exigir* as introducers of referred speech, as well as their greater or lesser productivity according to the type of procedure: indirect style, direct style, pseudo-direct style and hybrid style. In addition, the characteristics of each structure are explored with the proposal of knowing the configuration mode of the sequences that introduces each verb (its members, the position of each element, etc.) and that establish certain differences between them within each type of referred speech.

Keywords: request verbs - referred speech - syntax - discourse analysis - corpus linguistics

1. Introducción

Las construcciones de discurso referido, entendido como la reproducción de un discurso, han sido objeto de múltiples clasificaciones: discurso indirecto, directo, mixto y narrado (Girón Alconchel, 2002); a las que cabe añadir otras más especializadas en el discurso periodístico, como el estilo pseudodirecto (GLIFO, 1998) y el estilo híbrido (Mascioli, 2008).

Los estudios sobre el discurso referido tienden a centrarse en el análisis de las formas verbales declarativas o de proceso verbal, dejando de lado otros verbos como los de petición, cuyo estatus como introductores de discurso no está del todo claro. En este contexto, la presente investigación examina las formas de discurso referido que adopta una selección de siete verbos de petición a partir de los datos del *Archivo de Textos Hispánicos de la Universidad de Santiago* (ARTHUS). Este corpus contiene muestras textuales variadas (orales, teatrales, periodísticas y narrativas) de España e Hispanoamérica, por lo que es una herramienta idónea para obtener información general sobre el comportamiento de estas formas verbales en la lengua española.

Para llevar a cabo el análisis, se han identificado los distintos tipos de discurso referido que aparecen en la muestra del corpus, con el fin de comprobar cuáles son los más productivos con este tipo de verbos y cuál es la configuración interna de las construcciones formadas en torno a estos predicados; se compara, asimismo, la frecuencia de uso de estas formas verbales y las variaciones que se producen en función de su semántica. Por último, también se abordan algunas cuestiones problemáticas que ya han sido ampliamente discutidas en gramáticas o en investigaciones específicas sobre estas construcciones, como las posibilidades de consecución temporal o *consecutio temporum* de las oraciones de estilo indirecto, o la relación sintáctica que se establece entre la cita y la expresión introductora en el caso del discurso directo.

2. Marco teórico

2.1 Discurso referido: directo, indirecto, pseudodirecto e híbrido

El discurso referido se manifiesta mediante distintos mecanismos sintácticos y discursivos, dando lugar a diferentes tipologías. Así, en la *Gramática descriptiva de la lengua española*, Maldonado (1999, p. 3551) destaca que:

la reproducción de un discurso es un fenómeno lingüístico distinto a la producción original del mismo; los hablantes siempre tienen la posibilidad de citar las palabras –propias o ajenas–, y no sólo de hacer referencia a ellas. Esa transposición de palabras del discurso original al discurso del hablante que reproduce puede realizarse de múltiples formas.

Una de las formas de expresar lo que un hablante ha dicho o pensado con anterioridad es a través del “discurso directo”, que “se caracteriza por la voluntad del hablante o del narrador de expresar literalmente la información que se transmite, de tal modo que la reproducción de las emisiones lingüísticas sea lo más exacta posible” (RAE & ASALE, 2009, p. 3275). Por tanto, en él concurren dos discursos pertenecientes a dos voces diferentes en una sola: la de un hablante que toma las palabras de otro y las reproduce en su propio discurso, manteniendo intacto el texto original y conservando sus elementos deícticos, que remiten al contexto discursivo del primer emisor y no se adaptan gramaticalmente al del segundo, como sí ocurre en el estilo indirecto¹.

El estilo directo es una construcción formada por una expresión introductora y un discurso citado, cada uno de los cuales mantiene las características gramaticales y deícticas de momentos y contextos discursivos diferentes (Estévez-Rionegro, 2017). Al contrario de lo que ocurre en el estilo indirecto, el verbo introductor puede, en este caso, aparecer después de la secuencia reproducida, pero también puede precederla o situarse de manera intercalada en el medio de la cita.

En el “discurso indirecto”, el emisor traslada palabras o pensamientos propios o ajenos, adaptándolos a su sistema de referencias deícticas (RAE & ASALE, 2011). Esto conlleva una serie de modificaciones lingüísticas en el discurso original para adecuarlo a los nuevos centros deícticos temporales y espaciales, precisamente lo que no ocurre en el estilo directo. Así, suponiendo que un hablante desee referir en estilo indirecto que X dijo: “*estuve ayer en mi casa*”, necesariamente habrá de adaptar el sistema deíctico del contexto comunicativo original al propio del suyo, trabando gramaticalmente los dos discursos en uno solo: *X dijo que estuvo el día anterior en su casa*. En consecuencia, frente al carácter de aparente literalidad propio del discurso directo, el indirecto está sujeto a una mayor indeterminación, ya que el emisor no siempre es capaz de reconstruir de manera literal las palabras originalmente pronunciadas.

En ocasiones, el estilo directo y el indirecto pueden confluir dando como resultado una serie de enunciados con fragmentos entrecomillados o “semicitas” tomados del discurso original, con otros que pertenecen al hablante actual que retoma las palabras del primero –aunque suele predominar el discurso del segundo–: «*Puede ser la explicación de las irritaciones cutáneas que sufrían los que utilizaban el ordenador, dice Marts Berg.*» (3VOZ: 61, 3, 1, 50). Se trata de un fenómeno de atribución discursiva que se conoce como “discurso pseudodirecto”, “motivación pseudo-objetiva” (Spitzer, 1923) o “discurso referido anticipado y sembrado” (Bakhtín, 1986). Es una construcción propia del discurso periodístico empleada con el afán de aportar veracidad a la información transmitida, y es habitual con los verbos de estilo directo, en general, y con los de petición, en particular.

Por último, el “estilo híbrido”, así denominado por Mascioli (2008), consiste en enunciados que también combinan las técnicas del estilo directo y del indirecto, pero manteniendo la estructura formal *verbo introductor + que + cita entrecomillada*: *Una delegada palestina asegura que «estamos en guerra con Israel y hemos venido a acabarla»*. (1VOZ: 3, 4, 0, 1). Reyes (1984) integra este fenómeno en lo que denomina “oratio quasi oblicua”, propia de las noticias periodísticas, donde es común, según la autora, la mezcla entre el estilo directo e indirecto. Lo considera, asimismo,

como “cita mixta”, que define como una cita directa dentro de otra cita indirecta en la que se entrecorren las palabras que interesa reproducir con exactitud, si bien para Mascioli (2008, p. 6) son casos de estilo directo “por cuanto aparece en textos que revelan la intención pragmática de reproducir la voz del citado [que] se manifiesta en la narración con comillas del segmento textual”.

2.2 Verbos de petición y discurso referido

En la reproducción del discurso citado intervienen verbos de distinta naturaleza semántica y sintáctica: verbos de proceso verbal (declarativos, de pregunta y petición, de valoración, etc.), de proceso mental (de percepción o cognición), actitudinales y contextuales (Estévez-Rionegro, 2017, p. 93). En esta investigación hemos analizado una selección de siete formas verbales de petición. Por sus propiedades semánticas, los enunciados en los que aparecen estos verbos pueden ser considerados “actos directivos” (Searle, 1964, 2005) o “ejercitativos” (Austin, 1996), pues su objetivo es influir en el interlocutor para que lleve a cabo una acción determinada y la diferencia entre unas formas y otras se encuentra en el nivel de fuerza ilocutiva empleado por el emisor para conseguir sus propósitos comunicativos.

No hay acuerdo entre los estudios bibliográficos acerca del estatus de los verbos de petición como introductores de discurso referido. Cano Aguilar (1981) los incluye en el apartado de “verbos de actitud”, al asumir que, pese a remitir a un acto de comunicación, este no es aséptico, sino que trata de “producir una reacción o un comportamiento en el destinatario” (1981, p. 146). Son, además, verbos con esquemas sintácticos diferentes a los del verbo *decir*, por lo que, en su opinión, no pueden ser tratados como los de acción verbal propiamente dicha. Sin embargo, Maldonado (1991) y Reyes (1993) adoptan un punto de vista contrario en la elaboración de sus respectivas clasificaciones verbales, y consideran los verbos de petición como un tipo de *verba dicendi*, puesto que remiten a un acto de comunicación verbal, aunque subyazca en ellos una actitud o intención secundaria con respecto al acto de dicción que prevalece sobre ella.

En ADESSE, los verbos de petición también conforman un subtipo de verbos de comunicación de la clase de verbos de proceso verbal, ya que se definen, en términos semánticos, del siguiente modo: “una entidad con capacidad comunicativa [que] transmite un mandato, ruego o sugerencia a otra entidad sobre cuyo comportamiento se pretende influir”. Este mismo criterio es el seguido en Estévez-Rionegro (2017) a la hora de clasificar los verbos introductores de estilo directo, donde las formas de petición, junto con las de pregunta, constituyen un subtipo de la macroclase de verbos de proceso verbal, dado que “las acciones que designan y el hecho de que introduzcan una secuencia de estilo directo producto de un acto comunicativo justifican su valor locutivo” (2017, p. 114).

En esta investigación partimos de la consideración de los verbos de petición como un subtipo de verbos de comunicación o de proceso verbal para la expresión del discurso referido. Hemos recopilado una selección de siete formas que se pueden agrupar, siguiendo el criterio de la dirección –de más a menos directivo–, de la siguiente manera: *exigir*, *reclamar*, *pedir*, *solicitar*, *rogar*, *suplicar*, *implorar*. Nos interesa profundizar, desde el punto de vista sintáctico y discursivo, en el comportamiento de los verbos seleccionados como formas introductoras del discurso referido en sus diversas posibilidades: estilo directo, estilo indirecto, estilo pseudodirecto y estilo híbrido.

3. Objetivos y metodología

Para llevar a cabo este estudio nos hemos basado en los datos del *Archivo de Textos Hispánicos de la Universidad de Santiago* (ARTHUS). Este corpus, en su versión actual de octubre de 2018, contiene 1 449 005 formas procedentes de treinta y cuatro textos contemporáneos de diferentes tipologías de España y algunos países de Hispanoamérica (Argentina, Colombia, México, etc.)², distribuidas del siguiente modo:

Tabla 1. Composición del corpus ARTHUS.

Tipo de texto	España	Hispanoamérica	Total (palabras)	%
Narración	385.661	153.245	538.906	37,19%
Ensayo	168.511	89.207	257.718	17,78%
Teatro	212.507	0	212.507	14,66%
Prensa	166.804	0	166.804	11,51%
Oral	207.948	65.122	273.070	18,85%
Total	1.141.431	307.574	1.449.005	100%
Porcentaje	78,77%	21,23%	100%	

A través del mecanismo de búsqueda que ofrece la *Base de Datos Sintácticos del Español* (BDSE) del corpus ARTHUS, se han recopilado manualmente las secuencias en las que los siete verbos seleccionados reproducen algún discurso. A continuación, se han analizado y clasificado los tipos de discurso referido que transmiten estos verbos y se ha calculado su frecuencia en el conjunto de la muestra. Por último, dentro de cada una de las clases de discurso identificadas, se ha examinado su estructura interna y los elementos que la conforman: los complementos del verbo, el tipo de oración subordinada que constituye la cita con respecto a la oración principal, la posición de la cita (en el discurso directo), los tiempos verbales y el uso de formas no personales del verbo como introductores del discurso.

Cabe tener en cuenta que el corpus no es homogéneo en cuanto a la variedad del español o los géneros textuales que contiene, lo que nos impide establecer correlaciones entre el uso de los procedimientos de cita y la procedencia y el tipo de textos en los que aparecen. El análisis pretende ofrecer una primera aproximación al estudio de estas formas verbales en distintos medios, con el fin de avanzar hipótesis y presentar nuevos datos para futuros trabajos centrados en una sola variedad de lengua o tipo de texto. Por tanto, los resultados mostrarán si existen variaciones a tenor del contenido semántico y el carácter más o menos directivo de estas formas verbales en la introducción del discurso referido. Asimismo, podremos comprobar cuantitativamente cuáles de estos verbos son más productivos para expresar el discurso referido y qué procedimientos de cita son más habituales.

4. Resultados

4.1 Resultados generales

La búsqueda de las formas verbales seleccionadas en la BDSE del corpus ARTHUS arroja un total de 190 ocurrencias, distribuidas del siguiente modo: *suplicar* 7 casos, *rogar* 22, *solicitar* 4, *pedir* 133, *reclamar* 9 y *exigir* 15. El verbo *pedir*, con el 70% del total de formas documentadas en el corpus, es con diferencia el más utilizado en la expresión del discurso referido; a continuación se sitúan los verbos menos directivos³, que constituyen, en conjunto, el 17,4% de casos de la muestra analizada, mientras que las formas más directivas comprenden el 12,6% del total:

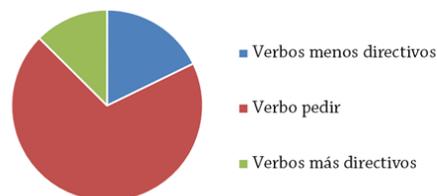


Gráfico 1. Distribución de las formas verbales según su semántica.

Los enunciados en los que aparecen estas formas verbales nos han permitido clasificarlas según el tipo de discurso que reproducen: construcciones de estilo indirecto, las más numerosas del corpus, con una incidencia del 86,8%; construcciones de estilo directo, que suponen el 11,6%, y construcciones de estilo pseudodirecto e híbridas, más inusuales, pues abarcan únicamente el 1,7% del total de la muestra (gráfico 2):

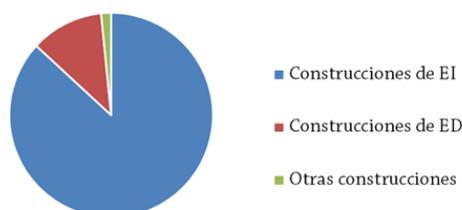


Gráfico 2. Distribución de los tipos de discurso referido documentados.

Por último, cabe señalar que, atendiendo a la semántica de las formas verbales implicadas y su distribución en función del tipo de construcción, no se aprecian indicios o tendencias de uso en términos cuantitativos⁴: el verbo *pedir* es el más frecuente en todos los casos, con una media de aparición situada en el 45,4% y el 73,3%, seguida de las formas menos directivas, con porcentajes del 16,4% y el 27,3%; por fin, las formas más directivas presentan porcentajes del 10,3% y del 27,3% en las construcciones de estilo indirecto y directo, respectivamente:

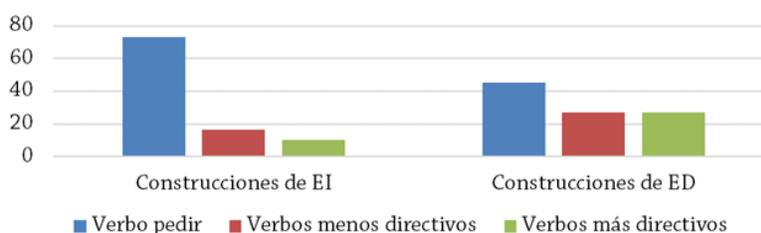


Gráfico 3. Distribución de las formas verbales según su semántica y tipo de discurso referido.

4.2 *Estilo indirecto*

Se trata del procedimiento de cita mayoritario y el único registrado con la totalidad de verbos analizados, si bien no todas estas formas se comportan de igual manera ni presentan las mismas estructuras o la misma disposición de sus elementos, como veremos en los siguientes subapartados.

4.2.1 *Estructura formal de la construcción*

Atendiendo a la disposición formal de las construcciones de estilo indirecto, se registran tres posibilidades en función de los complementos que configuran esta construcción:

- 1) Verbo introductor + complemento indirecto + complemento directo [que + cita]

Esta estructura, que sigue el esquema argumental *alguien pide a alguien algo*, es la prototípica del estilo indirecto con verbos de petición y también la más frecuente del corpus, con independencia del tipo de discurso (teatro, narrativa, prensa, etc.). Así, todos los actantes del verbo principal, es decir, el complemento indirecto y el complemento directo que constituye la citación, son

expresados en el predicado, y la cita se configura mediante mecanismos de subordinación sustantiva, como muestran los siguientes ejemplos:

1. Miguel, con un hilo de voz, *suplicaba al médico que no le obligara a salir al balcón*. (TERNURA: 84, 18)
2. La Federación Estatal para la Defensa de la Propiedad Urbana *pide a sus asociados que no alquilen los pisos libres*. (2VOZ: 58, 3, 0, 3)

En 1 y 2 el sujeto del verbo principal está explícito, pero también es usual su omisión para evitar incurrir en reiteraciones innecesarias, en especial en el discurso escrito, como ocurre en el siguiente caso (3), en el que, además, el complemento indirecto se presenta en la oración en forma de pronombre clítico:

3. *Me pidió que continuara con mis explicaciones sobre la ciudad*. Aquello parecía interesarle más que mi persona. (SUR: 51, 18)

2) Verbo introductor + sujeto + complemento directo [que + cita]

El segundo esquema identificado corresponde a las oraciones con el complemento indirecto omitido. Aunque presentan una incidencia menor que las secuencias de la anterior estructura en el conjunto del corpus –pues este complemento suele contener información valiosa para la comunicación–, son construcciones también frecuentes, por lo que se documentan casos con todos los verbos de petición analizados:

4. Los estudiantes los imitaron y *pidieron que dejasen de ser obligatorias las clases de marxismo y de lengua rusa* (TIEMPO: 202, 28)

El sujeto del verbo introductor puede, a su vez, aparecer explícito y antepuesto, como en el ejemplo 4 o pospuesto, como en el que sigue (5):

5. *Exige además el BNG que se continúe con la instalación de alcantarillado*. (1VOZ: 35, 4, 1, 19)

Esta estructura, en la que se focaliza el verbo y se pospone su sujeto –intercalado entre el verbo y la cita–, permite destacar en el discurso la forma verbal por encima de los restantes elementos de la secuencia. Sin embargo, lo más habitual en la muestra examinada es que se produzca la omisión del sujeto del verbo introductor, como ocurría en 3 y como vemos en 6:

6. [...] son mil kilómetros y para hacer eso en un solo día, pues, es imposible; generalmente, ése es el día que pasa la noche fuera de casa y pidien... *pedimos a Dios que no sea esa noche*. (MADRID: 237, 22)

3) Verbo introductor + si

Aunque no existe total acuerdo sobre el estatus de *si* como transpositor del estilo indirecto en lugar de *que*, esta posibilidad ha sido contemplada por algunos gramáticos (Alarcos, 1994; Verdín Díaz, 1970). La NGLE (RAE & ASALE, 2009) considera que este tipo de construcciones reproducen oraciones interrogativas indirectas totales cuando se formulan con el verbo *preguntar*. En estos casos, la partícula *si* comparte propiedades con los adverbios interrogativos y admite la posibilidad de añadir oraciones disyuntivas (v.g., *le pregunté si venía (o no)*). En nuestro corpus se ha localizado un único ejemplo en el que *pedir* introduce el discurso indirecto a través de la conjunción *si*, y no con *que*, que ilustramos en 7:

7. [...] bueno, entonces le digo... le tomé todos los datos, le digo si... le... cómo había... sucedido los hechos y *le pedí si me podía dar una dirección de...* de un lugar donde yo le podía... la podría citar... para el futuro (BAIRES: 119, 24)

El uso de *pedir* como introductor de una interrogativa indirecta está sintáctica y semánticamente más restringido que el verbo por antonomasia *preguntar*, pues, aunque son posibles enunciados como *le pedí si venía* o *le pregunté si venía*, discursivamente no parece adecuada la construcción #*le pedí cuándo venía*, pero sí *le pregunté cuándo venía*.

La utilización del verbo *pedir* en este tipo de contextos conlleva un valor de cortesía mitigadora por la atenuación y el carácter indirecto que confiere a la secuencia que introduce; así, compárense los enunciados: *le pedí si me podía dar una dirección* vs. *le pedí que me diera una dirección*. En el primer caso, *pedir* se aproxima más a un verbo de súplica, mientras que en el segundo su semántica evoca a la orden. Dado que se trata de un valor de atenuación, el empleo de la partícula *si* es posible con las formas verbales menos directivas (*le imploré/rogué/suplicué/solicité si me podía dar una dirección*), pero no con las más directivas (*#le reclamé si me podía dar una dirección, #le exigí si me podía dar una dirección*), si bien, como ya se ha aclarado, no se han documentado ejemplos con distintos verbos para poder proporcionar datos más concretos.

4.2.2. Estructura formal de la secuencia citada

Por último, cabe aludir a la estructura formal de la secuencia citada. A tenor de la presencia o ausencia del sujeto del verbo y su posición en la oración subordinada, lo más frecuente es la omisión de este sujeto por cuestiones de economía lingüística. Se trata, por tanto, de secuencias que siguen la estructura *que* + (sujeto omitido) + verbo subordinado, de este tipo:

8. Con visible nerviosidad, Massey consultó el reloj y anunció: -Está por empezar. -*Mentalmente pedí que no insistiera con la historia de que si llegábamos tarde no entraríamos.* (HISTORIAS: 34, 5)

En cambio, cuando el sujeto de la oración subordinada aparece de forma explícita, las construcciones más habituales son las que siguen la estructura *que* + sujeto + verbo subordinado, que se corresponde con el orden no marcado del español SVO:

9. También en concepto de indemnización *solicitan que el procesado abone a la víctima 25.000 pesetas por los gastos* (3VOZ: 26, 3, 2, 7)

10. [...] si es que está detenido, y como es normal en estos casos, a la voz de audiencia pública, *salvo que cualquiera pida que el juicio se celebre a puerta cerrada* [...] (SEVILLA: 146, 17)

Cabe señalar, además, que dentro este tipo de construcciones tan solo se han documentado enunciados en el corpus con los verbos *solicitar* y *pedir*. Sin embargo, esta no es la estructura más inusual de la secuencia citada, sino la que conlleva la posposición del sujeto (*que* + verbo + sujeto); de hecho, en este último caso tan solo se registran ejemplos con el verbo *pedir*, recordemos, el más frecuente de todo el corpus, como se ilustra en 11:

11. En virtud de que los sindicatos actuales no expresan la voluntad de los obreros y los campesinos, *pedimos que se realicen inmediatamente elecciones en los sindicatos, mediante voto secreto y con libertad de propaganda* (TIEMPO: 205, 13)

Aunque en el corpus manejado solo se registran enunciados de este tipo con *pedir*, pueden reconocerse como habituales en la lengua construcciones del mismo tipo con los demás verbos analizados (*exigimos/solicitamos/imploramos/rogamos/reclamamos/suplicamos que se realicen inmediatamente elecciones en los sindicatos*). En el caso de 11, el hecho de estar el verbo en voz pasiva favorece la posposición del sujeto; sin embargo, sería posible (pese a que no encontrarse ningún caso en el corpus) la misma posición del sujeto con el verbo en voz activa, como sucede en enunciados del tipo *exigimos/solicitamos/imploramos/rogamos/reclamamos/suplicamos que comparezca el máximo responsable*.

4.2.3 Estructura temporal de la construcción: *consecutio temporum*

Los verbos de petición, como introductores de estilo indirecto, presentan diferentes posibilidades de consecución temporal, ya que, en su reproducción, intervienen diversos mecanismos formales de transposición o reconstrucción limitados por la correlación temporal. Por este motivo, en este tipo de discursos se producen alteraciones en los modos y tiempos verbales en los que puede expresarse el segmento citado (Gallucci, 2017). En la gramática tradicional se indica que, si el verbo subordinante está en presente o futuro, el subordinado puede hallarse en cualquier tiempo, mientras que, si aparece en pasado, el subordinado debe estar necesariamente

en pasado; no obstante, también se admite que, en el uso efectivo del idioma, estas reglas se infringen con frecuencia sin incurrir por ello en errores gramaticales (Gili Gaya, 1961).

Para la expresión de la temporalidad presente, muy abundante en el corpus, el patrón más habitual en nuestra muestra es el siguiente: una forma verbal en presente de indicativo en la oración principal y otra en presente de subjuntivo en la subordinada, como ocurre en los siguientes ejemplos:

12. *El sindicato reclama igualmente que se actualice el plan firmado en 1988*, en el que se contempla el desarrollo de un proceso de modernización. (2VOZ: 56, 2, 1, 12)

13. Ella: ¡Cómo que no la tiene! Todo eso es obra de un enfermo. ¡Exijo que me digas quién es esa mocosa! (PAISAJES: 160, 19)

Aunque las formas verbales escogidas aparecen en presente en las dos partes de la oración, en ocasiones convergen los valores de temporalidad de presente y futuro en la subordinada, como se pone de manifiesto en el ejemplo 12, en el que se reclama la actualización del plan en un periodo temporal impreciso que podría abarcar el propio presente o un futuro cercano o inmediato. En menor proporción, la forma presente del verbo principal puede expresarse a través de un imperativo, como en 14, cuyos límites temporales de presente y futuro se desdibujan en la secuencia:

14. [...] pídanos el honor, *pídanos que renunciemos a nuestros títulos de grandeza*, a nuestras medallas, a la familia, al hogar [...] (LABERINTO: 197, 11)

Esta confluencia de tiempos también se evidencia en otros casos en los que el verbo principal aparece en pretérito perfecto, como en los siguientes ejemplos, también numerosos en la muestra examinada, en los que 15 apunta al momento presente y 16 se orienta de manera explícita al futuro:

15. MIRIAM.- *Nadie me ha pedido que me vaya*. BERTA.- Pero Víctor lo hará...Y tú lo estás deseando. (HOMBRE: 71, 15)

16. Marina Mercante y UGT *Pesca han solicitado a los 313 municipios de Galicia que el día 5 de noviembre secunden un paro simbólico* [...] (1VOZ: 41, 2, 1, 3)

Tanto en 15 como en 16 se aprecia con nitidez la concurrencia de valores de presente y de futuro en la oración subordinada y, al mismo tiempo, convergen los de presente y de pasado en la oración principal por la elección del pretérito perfecto. De esta manera, no es posible situar con precisión, en un tiempo pasado reciente o actual, el momento en el que ha tenido lugar la enunciación de la oración principal. Lo mismo ocurre en 17, si bien el verbo de cita aparece en pretérito indefinido:

17. El alcalde sirio de Muras *pidió al Santo que Felipe González sea un presidente sensible* (1VOZ: 36, 7, 0, 2)

18. Pasqual Maragall, como los representantes del PP, *pidieron ayer a Felipe González que intervenga personalmente*... (3VOZ: 12, 2, 3, 8)

Este uso combinado del indefinido en la secuencia introductora, junto con el presente de subjuntivo en la cita, puede expresar un valor temporal pasado de manera imprecisa (17) o concreta, como en 18. De acuerdo con Gallucci (2017), se trata de una construcción que muestra claramente que las reglas identificadas para la determinación de los usos temporales del estilo indirecto se pueden romper y que las oraciones no dejan de ser gramaticales por ello. En todo caso, esta distribución de los tiempos de pasado es muy infrecuente en el corpus y únicamente se ha podido documentar en ejemplos periodísticos y con el verbo *pedir*.

Obsérvese el contraste entre los casos ejemplificados en 15 a 18, en los que la secuencia de cita en presente de subjuntivo apunta hacia una acción aún no realizada, con los que se expresan mediante una forma verbal en pretérito imperfecto de subjuntivo de 19 y 20:

19. JULIA (Fría.) Eres muy poco amable. *Todos te hemos pedido que no le hicieras venir*. No era imprescindible. (PASAJERO: 25, 12)
 20. *Me han pedido muchas veces que escribiera un libro de cocina y no me he decidido*. (MADRID: 283, 18)

En estos dos ejemplos, también inusuales en el corpus frente a los de 15 y 16, se confirma que la acción referida por la secuencia citada ya ha sido realizada: en 19 la persona a la que se alude en el ejemplo (*te hemos pedido que no le hicieras venir*) ha sido de *facto* llamada a acudir al lugar y en 20 el sujeto todavía no ha escrito el libro de cocina.

Con respecto a la expresión del pasado, el esquema más empleado está constituido por una forma verbal de pasado en modo indicativo como introductor y una oración subordinada con un núcleo verbal en pretérito imperfecto de subjuntivo:

21. [...] al recibir la respuesta de que no, *solicitó que tal denegación le fuese corroborada por escrito* y el funcionario le dijo que consultaría. (RATON: 74, 24)
 22. [...] le daba un sedante a Carlitos y *le pedía a la enfermera que se quedara hasta que llegaran los parientes o los amigos* (GLENDA: 101, 13)
 23. *Le habían pedido al viejo, momentos antes, que sujetara al niño, pero se negó violentamente a tamaña complicidad ...* (SONRISA: 120, 7)

El ejemplo 21, con un verbo de cita en pretérito indefinido, representa la construcción más utilizada, no solo para la expresión del pasado, sino para la introducción del discurso indirecto en el conjunto del corpus. Seguidamente, la construcción de pasado más habitual es la que corresponde a 22, con el verbo principal en pretérito imperfecto; por fin, en tercer lugar se encuentra 23, una combinación más restringida en este corpus, con el pretérito pluscuamperfecto de indicativo en la oración principal.

A la vista de estos datos, se puede aducir que, aunque para la reproducción de la cita indirecta con tiempos de presente y de pasado existen numerosas posibilidades que transgreden las normas de temporalidad contempladas en la gramática tradicional, las formas más productivas y frecuentes sí corresponden a los esquemas clásicos de presente + presente y pasado + pasado.

Para la expresión del futuro, cabe señalar que, de los 190 casos recuperados en el corpus, tan solo se ha registrado un ejemplo en el que la forma del verbo de petición aparezca en este tiempo:

24. [...] los trabajadores *pedirán* a un grupo parlamentario que presente una interpelación en la Cámara gallega (3VOZ: 60, 4, 1, 41)

Esta falta de casos podría obedecer a las características de los géneros textuales de las muestras que incluye el corpus ARTHUS que, recordemos, son fundamentalmente periodísticas y literarias, y por consiguiente están más orientadas hacia la narración de eventos acaecidos en el presente (en los textos periodísticos) y en el pasado (en las producciones literarias). También, parece lógico que, si concebimos el discurso referido como la reproducción de un discurso previo, no aparezcan formas orientadas hacia el futuro, aunque los mecanismos de la lengua lo permitan.

Por último, cabe aludir al uso de formas no personales del verbo como introductores del discurso. En el corpus manejado se registran abundantes casos de infinitivo con los verbos *pedir* y *exigir*, y de gerundio con las formas *suplicar*, *rogar*, *reclamar* y *pedir*, pero no encontramos ningún ejemplo en el que un participio desempeñe la función de introductor del discurso indirecto. Esto se debe a que esta clase verbal no está especializada en la introducción del discurso referido con los verbos de petición examinados en este trabajo, ni con ninguno de los verbos de los distintos tipos señalados en Estévez-Rionegro (2017) como introductores del estilo directo. Obsérvense, en cambio, los siguientes ejemplos de infinitivo (25 y 26) y de gerundio (27, 28 y 29):

25. Gracias a Valerio *el sargento consigue al fin hablar con Renato en la fábrica y pedirle que acuda cuanto antes*. (SONRISA: 326, 15)
 26. De alguna manera *tenía que decirte adiós y a la vez pedirte que siguieras* (GLENDA: 134, 24).

27. JUAN.- (Irritado y violento por primera vez.) ¡No le estoy pidiendo que me ayude! (PASAJERO: 38, 2)
 28. [...] *pasaba las horas al otro lado, sentada en el escalón más alto y suplicándole que me respondiera, aunque fuera a través de la puerta cerrada.* (SUR: 108, 2)
 29. En este punto *intervine yo rogando al monje que se dejara de niñerías.* (LABERINTO: 242, 22)

Como se puede comprobar, estas formas no personales del verbo se emplean indistintamente en los contextos temporales de presente (ej. 25 y 27) o pasado (26, 28 y 29), y se integran en el discurso como introductores de la cita de manera dependiente de otro verbo principal, en cuya oración pueden desempeñar distintas funciones: perífrasis verbal (27), complemento directo (25 y 26) o circunstancial (28 y 29).

4.3 Estilo directo

El estilo directo constituye un procedimiento de cita relativamente frecuente para la expresión del discurso referido. Su característica principal es la reproducción fidedigna de las palabras enunciadas por otra persona, con lo cual la secuencia citada conserva intactos los elementos deícticos y los rasgos modotemporales del discurso original. Por esa razón, no se ha dedicado un subapartado a la *consecutio temporum*, pues no existe ni puede existir relación temporal de ningún tipo entre la expresión introductora y el discurso citado en estilo directo.

Debemos mencionar, no obstante, que todos los tiempos verbales hallados en el corpus corresponden a formas de presente o de pasado, y en algunos casos aparecen también formas no personales del verbo, como el infinitivo con el verbo *pedir* y el gerundio con *pedir* y *reclamar*:

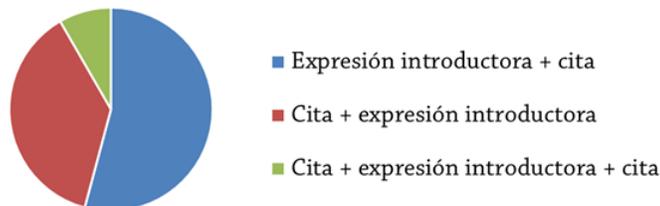
30. Al cabo de un rato se ve forzado a *pedir* algo: -Cuando puedas paras un momento, hijo. (SONRISA: 18, 12)
 31. Lo había colocado sobre un mueble y le había invitado a una copa para *pedirle* luego: «¿Te importa acompañarme?». (JÓVENES: 72, 21)
 32. Pero estaba mojado de todas formas, y subió las escaleras, *reclamando*: -Que alguien me prepare una taza de té... (JÓVENES: 163, 3)

Al igual que con el estilo indirecto, las formas no personales se combinan con distintos tiempos verbales, como el presente (30), el pretérito indefinido (32) o el pluscuamperfecto de indicativo (31). Por tanto, no existen restricciones temporales que afecten al uso de estas formas verbales en contextos de discurso directo.

4.3.1 Estructura formal de la construcción

Las construcciones de estilo directo presentan tres posibilidades de configuración en cuanto a la posición de sus miembros, que se establecen a partir de la ubicación de la expresión introductora con respecto a la secuencia citada: anteposición, cuando la expresión introductora antecede a la cita (*Teresa dijo: "Juan estaba de acuerdo, pero cambió de opinión"*); posposición, cuando se incluye después (*"Juan estaba de acuerdo, pero cambió de opinión", dijo Teresa*), e interposición, cuando está intercalada en medio de la cita (*"Juan estaba de acuerdo –dijo Teresa– pero cambió de opinión"*). La revisión de las estructuras de estilo directo con verbos de petición indica que la distribución de la posición de ambos miembros en la muestra es la siguiente:

Gráfico 4. Distribución de los componentes del discurso directo.



De acuerdo con el gráfico 4, la posición mayoritaria corresponde a las construcciones en las que la expresión introductora antecede a la cita (54,2%), seguida de la posposición, que presenta una frecuencia ligeramente inferior (37,5%); en cambio, las construcciones con la expresión introductora intercalada son minoritarias en el conjunto del corpus (8,3%). Veamos cada uno de estos casos:

1) Expresión introductora + cita

Se trata de la construcción prototípica del estilo directo (Estévez-Rionegro, 2017) y es también la más frecuente en el corpus:

33. Entonces tuve que llamar a un médico y *él te dijo*: “*La señora es la embarazada no usted.*” Tú reclamabas: “*¿Cómo vamos a traer a un niño a este mundo inhumano? ¿Cómo puedo yo con mi pintura cambiar el mundo antes de que él llegue?*” (DIEGO: 52, 8)

34. Esquivando el cansancio de un nuevo duelo, Julián rogó: *-Déjame que continúe con el asunto de la casa...* (JÓVENES: 153, 27)

35. Las madres acariciaban rápidas sus mejillas, repartían azucarillos, quejumbrosas pedían: *-Ama, lléveselos al monte con la merienda. Cojan los chubasqueros por si acaso.* (JÓVENES: 137, 31)

Además de las diferencias en la propia construcción, nótese que el estilo directo, frente al indirecto, se marca tipográficamente mediante distintos recursos, como comillas (ej. 33) o guiones (34 y 35).

2) Cita + expresión introductora

La estructura correspondiente a la anteposición de la cita a la expresión introductora supone la inversión del orden prototípico de los miembros del estilo directo y, aunque sería gramaticalmente posible con el estilo indirecto en casos de focalización muy marcada, en el corpus solo se ha documentado con el estilo directo. Es, a su vez, el segundo tipo de construcción en frecuencia de uso, al igual que sucede con las restantes tipologías de verbos introductores del estilo directo (de comunicación, declarativos, de mandato, etc.) (Estévez-Rionegro, 2017). En cuanto a las formas verbales, en esta estructura aparecen *suplicar*, *rogar*, *exigir* y *pedir*. Ofrecemos, a continuación, un ejemplo de cada una de ellas:

36. En una de las fotografías aparecía el novio, muy joven, jugando al tenis en un campeonato famoso. *-Déjame, déjame ver esto -suplicó.* (JÓVENES: 95, 13)

37. -En tal caso, no insisto. *-Insista -me rogó el monje.* Insistí y volvió a pegar los labios a mi oreja. (LABERINTO: 240, 29)

38. Julián estaba preparado para una nueva y quizá larga batalla. *-Cuéntame, dime, trata de explicarme... -exigió Genoveva.* (JÓVENES: 139, 2)

39. *-Haga que vuelva a tocar -pidió encarecidamente.* -Impresionado, ¿eh? El diablo agitó el brazo y la orquesta rompió a tocar. (HISTORIAS: 57, 32)

Todos estos casos pertenecen a textos literarios y su expresión está vinculada a un registro culto. En la lengua oral y en el teatro –por la imitación de la comunicación oral–, la cita tiende a situarse después de la forma introductora. Sin embargo, la lengua escrita, más elaborada y cuidada, presenta una distribución más variable, en la que la expresión introductora pospuesta (ej. 36-39) o interpuesta (ej. 40-41) es producto de la búsqueda de estilo en la redacción (Estévez-Rionegro, 2017).

3) Expresión introductora intercalada en la cita

Se trata de una característica exclusiva del estilo directo, por lo que no se da en ningún otro tipo de procedimiento de reproducción del discurso (Estévez-Rionegro, 2017). La expresión introductora se intercala rompiendo la secuencia de discurso referido y dividiéndola en dos partes. Aunque es un recurso relativamente frecuente en los textos literarios y periodísticos, en nuestro corpus solo hemos encontrado dos ejemplos en sendas novelas, con los verbos *pedir* (40) e *implorar* (41):

40. El niño, atraído por el viejo, esquivo las cucharadas. -*Anda, tesoro, come un poquito más -pide la madre, mirando su reloj-. Por el abuelito.* (SONRISA: 33, 25)

41. -Sin perder un instante. Adiós otra vez y buena suerte. -*¡Espera! -imploró la Emilia-. No te puedes ir ahora, por lo que más quieras.* (LABERINTO: 145, 31)

En el discurso literario –excluyendo el teatral–, la interposición de la expresión introductora en el discurso citado presenta numerosas posibilidades: siguiendo a Estévez-Rionegro (2017, pp. 267 y ss.), puede situarse, por ejemplo, entre dos secuencias de igual rango sintáctico, es decir, entre dos enunciados diferentes, como ocurre en 40, en donde la expresión introductora se inserta entre uno exclamativo y otro enunciativo. Esta expresión también se puede aprovechar para añadir una nota referente a la escena y la cinésica que acompaña el diálogo del personaje, lo que hace que el texto adquiera más fuerza semiótica que la que conlleva por sí solo el verbo de lengua (Gil, 1987, p. 30), como en 41: *pide la madre, mirando su reloj.*

4.3.2 Estructura formal de la expresión introductora

1) Posición del sujeto con respecto al verbo introductor y a la cita

Atendiendo a la estructura formal de la expresión introductora en la cita, especialmente a la posición del sujeto (cuando es explícito) con respecto al verbo, se confirman las restricciones formales propias del estilo directo que señala Estévez-Rionegro (2017). Así, se corrobora que en las construcciones prototípicas con la expresión introductora antepuesta a la cita, el sujeto del verbo introductor aparece también en posición antepuesta, como se muestra en 42:

42. Resignado, *el cochero pidió:* -Suba al pescante. Si voy con pasajero y nos encontramos con los huelguistas, me vuelcan el coche. (HISTORIAS: 86, 12)

Sin embargo, cuando la expresión introductora se encuentra pospuesta a la cita o intercalada, el sujeto del verbo introductor también se pospone:

43. Ellos estaban allí y habían cerrado por dentro. -Santiago, abre, por favor -*suplicó tía Elisa a su sobrino, sin fuerzas para reprenderle o mostrarle autoridad alguna.* (SÚR: 102, 29)

44. -Sin perder un instante. Adiós otra vez y buena suerte. -*¡Espera! -imploró la Emilia-. No te puedes ir ahora, por lo que más quieras.* (LABERINTO: 145, 31)

2) Otros elementos de la expresión introductora

Al igual que en el estilo indirecto, también se observa en el directo una tendencia a la utilización del esquema argumental *alguien pide algo a alguien* con los verbos de petición: en la expresión introductora, además del sujeto, puede aparecer el complemento directo y/o el complemento indirecto del verbo de forma explícita. Como mencionamos anteriormente, la inclusión de este complemento aporta información valiosa al acto comunicativo al que remiten los verbos de petición, *i.e.* qué se pide y a quién. Los siguientes ejemplos son ilustrativos de la estructura argumental en la que se inserta el complemento indirecto del verbo, que puede aparecer en forma plena (45), o a través de un pronombre clítico (46):

45. [...] de vez en cuando le reclamaba a *Pancho:* “Oye tú, ¿por qué no hablas?” y Pancho musitaba: “Nosotros los rieleros, nos hacemos compañeros del silencio”. (DIÉGO: 68, 30)

46. En la puerta sonó un golpe y la voz de la madre *le reclamó.* -Date prisa. ¿Qué haces? Se van Luisa y Emilia y te quieren ver... (JÓVENES: 87, 24)

Por último, nos interesa reseñar el ejemplo que sigue, que refleja la posibilidad de que el complemento directo del verbo introductor esté presente en la oración:

47. No preguntó *¿qué pasa?* porque advirtió que la madre no le veía, no reparaba en él, *reclamaba insistente una respuesta:* -¿Pero cuánto, cuánto cree que puede durar? (JÓVENES: 122, 31)

El complemento directo explícitamente expresado de 47 anula la posibilidad de que sea la cita

la que desempeñe esta función sintáctica. Este tipo de casos son especialmente significativos, porque contribuyen a cuestionar uno de los temas más polémicos entre los estudiosos del estilo directo: la conexión sintáctica entre sus miembros. La gramática tradicional (RAE, 1973; Alarcos, 1994) postula la existencia de una relación sintáctica de hipotaxis entre la cita y la expresión introductora, de modo que la cita funciona como complemento directo del verbo introductor.

Sin embargo, otras investigaciones (Verdín Díaz, 1970; Maldonado, 1999) contradicen esta posibilidad, dado que no todos los verbos introductores son transitivos ni pueden ser transpuestos a un estilo indirecto equivalente. Así, aunque en el estilo indirecto la cita sí puede constituir un complemento del verbo, puesto que está trabada gramaticalmente al mismo, esto no ocurre en el directo por el hecho de preservar cada miembro sus características gramaticales originales y formar, por tanto, segmentos sintácticamente independientes (Estévez-Rionegro, 2017), como ocurre en 47.

4.4 Estilo pseudodirecto y estilo híbrido

Como mencionamos en 2.1, existen otros modos de reproducción del discurso menos frecuentes, y su incidencia en el corpus también es mucho menor. En la muestra analizada, los verbos de petición actúan como introductores de los denominados “estilo pseudodirecto” y “estilo híbrido”, construcciones propias de la prensa que no se registran en ningún otro tipo de discurso. Atenderemos por separado a cada uno de ellos:

1) Estilo pseudodirecto

Es estilo pseudodirecto es un tipo de construcción que se emplea en el discurso periodístico con el fin de aportar veracidad a la información transmitida. En la muestra examinada solo se han registrado casos con *exigir*:

48. De todas formas, el responsable de la Consellería de Educación reconoció “eivas que se tratarán de arreglar no Parlamento”, al tiempo que *exigió “seriedade para algo como a Universidade”, ante la disparidad de cifras surgidas ultimamente, que van de los 1.700 millones de aumento a los 2.300.* (2VOZ: 21, 1, 2, 3)

En este ejemplo, el periodista se apropia de una parte de las palabras enunciadas por el responsable de la Consellería de Educación y las integra en su propio discurso, dando como resultado una comunicación que alterna y entremezcla ambas voces.

2) Estilo híbrido

El estilo híbrido combina igualmente las formas del estilo directo e indirecto. Si bien son los verbos declarativos los más comunes como introductores de este tipo de discurso (Estévez-Rionegro, 2017), también es habitual encontrar verbos de petición en estas construcciones. En el corpus manejado solo se han documentado casos con *pedir*:

49. Por ello *pidió al alcalde, “que gobierna en situación de debilidad y cautividad en manos de otras dos en manos de otras dos opciones políticas, que dimita para no gobernar de esta forma”.* (2VOZ: 22, 3, 4, 5)

Aunque se trata de un fenómeno considerado como “abuso de la lengua” incluso en los manuales de estilo periodístico (*vid.* La voz de Galicia, 2002; Grijelmo, 2002), Mascioli considera que está completamente difundido y ha de aceptarse como impuesto por el uso o la costumbre, pese a no estar, en rigor, “enquadrad[o] en la normativa del idioma español” (Mascioli, 2008, p. 6). Sostiene, además, que el empleo de estas construcciones puede ser aceptable cuando el discurso citante y el citado “coinciden en una invariante no personal o tercera persona”, pues ambas formas tienen en común el hecho de que “no presentan marcas de enunciación” (Mascioli, 2008, p. 6), como ocurre en 49.

5. Conclusiones

A la vista de los resultados obtenidos, podemos extraer una serie de conclusiones acerca del comportamiento de los verbos de petición como introductores del discurso referido: en primer lugar, el verbo *pedir* no solo es el más prototípico de su clase, sino también el más productivo como verbo introductor del discurso referido; así, el empleo de *pedir* está más generalizado que el de las demás formas verbales de su clase en todos los usos y contextos –no solo como introductor de discurso reproducido–. Asimismo, hemos comprobado que no se aprecian variaciones según los matices semánticos de los verbos examinados en la introducción de los distintos tipos de discurso, salvo en las construcciones de estilo indirecto encabezadas por la partícula *si*. En este caso, por tratarse de una construcción que persigue la atenuación discursiva, su uso solo es posible con los verbos menos directivos (*pedir, rogar, solicitar, suplicar*).

El tipo de procedimiento de discurso referido más frecuente con las formas verbales de petición es el estilo indirecto, con un 86,8% de los casos registrados, lo que guarda relación con el hecho de que el estilo directo suela expresarse mediante verbos declarativos. Si bien existen otros que pueden introducir estilo directo, entre ellos los de petición, son los de proceso verbal los más especializados en este tipo de secuencias (Estévez-Rionegro, 2017); por ello, es normal que se registren menos verbos de petición como introductores de citas directas y que tiendan a presentarse en el discurso indirecto. Por último, apenas se han documentado ejemplos de estilo híbrido o pseudodirecto, y los hallados se encuentran únicamente en textos periodísticos.

En cuanto a los tiempos verbales, a pesar de que se documentan numerosas combinaciones temporales, los esquemas más frecuentes son los clásicos: presente + presente de subjuntivo y pasado + imperfecto de subjuntivo en el estilo indirecto. Ien el estilo indirecto. Cabe llamar la atención sobre la ausencia de verbos en futuro, pues únicamente se ha encontrado un caso con el estilo indirecto. Tampoco existen muestras de participios como introductores, puesto que estas formas no personales del verbo no están especializadas en la introducción del discurso, frente al infinitivo y al gerundio, utilizadas profusamente tanto en el estilo directo como en el indirecto.

En lo que se refiere a la estructura formal de los verbos de petición como introductores del discurso referido, se constata que, sin ser los prototípicos en este tipo de construcciones, sí mantienen la disposición propia de las mismas. Así, en el estilo indirecto predomina la estructura *Verbo introductor + complemento indirecto + complemento directo [que + cita]*, que porta la secuencia reproducida en el complemento directo y que corresponde al esquema argumental de los verbos de petición (*alguien pide algo [que + cita] a alguien*); en cambio, en el estilo directo es más común la estructura *Expresión introductora + cita*, propia de este procedimiento discursivo –también la más habitual con los verbos declarativos–, en la que, en ocasiones, pueden aparecer expresados los dos actantes de los verbos de petición, *i.e.*, el complemento directo e indirecto.

Finalmente, cabe reseñar que este trabajo supone un primer acercamiento al estudio de los verbos de petición como introductores del discurso referido, a partir del análisis de datos de un corpus de lengua oral y escrita, que integra diversos géneros y modalidades textuales de España e Hispanoamérica. La proporción de materiales que contiene el corpus no es completamente homogénea, en cuanto la distribución por géneros textuales y variedades de español, por lo que los resultados de este estudio exploratorio ofrecen ciertas hipótesis apriorísticas acerca del comportamiento general de estas formas verbales en la reproducción del discurso, que podrían ser la base de investigaciones ulteriores más especializadas en modalidades y géneros textuales específicos o variedades más delimitadas del español.

Agradecimientos y financiamiento

Este trabajo forma parte del proyecto “Pragmática intercultural de los actos de habla recíprocos, petición y ofrecimiento, en diferentes lenguas y variedades” para el que María Sampedro Mella cuenta con una beca de investigación posdoctoral (Referencia ED481B 2018/036).

Ha recibido financiación (i) de la Consellería de Educación, Universidades e Formación Profesional (Xunta de Galicia) dentro del ámbito de los fondos estratégicos del ED431C2018/55- GRC Grupo de Referencia Competitivo, (ii) de la Xunta de Galicia (Centro singular de investigación de Galicia, acreditación 2019-2022) y (iii) de la Unión Europea (European Regional Development Fund - ERDF)- Ref. ED431G2019/06.

El grupo SING agradece a CITI (*Centro de Investigación, Transferencia e Innovación*) de la Universidad de Vigo por alojar su infraestructura TI.

Referencias bibliográficas

ADESSE. *Base de datos de Verbos, Alternancias de Diátesis y Esquemas Sintáctico-Semánticos del Español*. Vigo: Universidade de Vigo. Recuperado de <http://adesse.uvigo.es/>

ARTHUS. *Archivo de Textos Hispánicos de la Universidad de Santiago de Compostela*. Universidade de Santiago de Compostela & Universidade de Vigo. Recuperado de <http://www.bds.usc.es/corpus.html>

Alarcos, E. (1994). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.

Austin, J. (1996). *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona: Paidós.

Bakhtín, M. (1986). *Problemas de la poética de Dostoievski*. México: Fondo de Cultura Económica.

BDSE. *Base de Datos Sintácticos del Español Actual*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela. Recuperado de <http://www.bds.usc.es/>

Cano Aguilar, R. (1981). *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*. Madrid: Gredos.

Gallucci, M. J. (2017). El discurso referido en la tradición gramatical hispánica. *Cuadernos de Lingüística de El Colegio de México*, 4(2), 213-256. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-736X2017000200213&lng=es&tlng=es.

Gili Gaya, S. (1998). *Curso superior de Sintaxis Española*. Barcelona: Bibliograf.

Girón Alconchel, J. L. (2002). Discurso indirecto libre y autobiografía en la *Vida* del capitán Contreras. En C. Saralegi Platero & M. Casado Velarde (Eds.), *Pulchre, bene, recte. Estudios en homenaje al prof. Fernando González Ollé* (pp. 625-638). Barañáin: Universidad de Navarra.

GLIFO, Equipo (1998). *Diccionario de termos literarios*. Santiago de Compostela: Centro Ramón Piñeiro para a Investigación en Humanidades.

Grijelmo, Á. (Coord.) (2002). *Manual de estilo del diario "El País" de España*. Madrid: El País. Recuperado de http://www.estudiantes.elpais.es/EPE2002/libroestilo/indice_estilos.htm

La voz de Galicia (2002). *Libro de estilo: La Voz de Galicia*, 16ª ed. A Coruña: La Voz de Galicia.

Maldonado, C. (1991). *Discurso directo y discurso indirecto*. Madrid: Taurus Universitaria.

Maldonado, C. (1999). Discurso directo y discurso indirecto. En I. Bosque & V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3, (pp. 3551-3595) Madrid: Espasa-Calpe.

Mascioli, J. (2008). *El estilo directo e indirecto*. Buenos Aires: Universidad Nacional de la Plata. Recuperado de http://perio.unlp.edu.ar/grafica1/htmls/apuntescatedra/estilo_directo_indirecto.pdf

Méndez García de Paredes, E. (2000). La literalidad de la cita en los textos periodísticos, *Revista Española de Lingüística*, 30(1), 147-168.

RAE (1973). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.

RAE & ASALE (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.

RAE & ASALE (2011). *Manual de la Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.

Reyes, G. (1984). *Polifonía textual. La citación en el relato literario*. Madrid: Gredos.

Reyes, G. (1993). *Procedimientos de cita: estilo directo y estilo indirecto*. Madrid: Arco Libros.

Searle, J. (1964). *Actos de habla*. Madrid: Cátedra.

Searle, J. (2005). ¿Qué es un acto de habla? En L. Valdés (Ed.), *La búsqueda del significado* (pp. 431-476). Madrid: Tecnos.

Spitzer, L. (1923). Pseudo-objektive Motivierung. *Eine stilistisch-literatur-psychologische Studie, Zeitschrift für französische Sprache und Literatur*, 46, 359-385.

Verdín Díaz, G. (1970). *Introducción al estilo indirecto libre en español. Anejo CXV de la Revista de Filología Española*. Madrid: C.S.I.C.

Textos citados

[BAIRES] Barrenechea, A. M. (Ed.) (1987). *El habla culta de la ciudad de Buenos Aires. Materiales para su estudio*. Buenos Aires: Instituto de Filología y Literatura Hispánicas Doctor Amado Alonso.

[DIEGO] Poniatowska, E. (1987). *Querido Diego, te abraza Quiela y otros cuentos*. Madrid: Alianza-Era.

[GLENDA] Cortázar, J. (1981). *Queremos tanto a Glenda*. Madrid: Alfaguara.

[HISTORIAS] Bioy Casares, A. (1986). *Historias desafortadas*. Madrid: Alianza.

[HOMBRE] Salom, J. (1984). *Un hombre en la puerta*. Madrid: Preyson.

[JÓVENES] Aldecoa, J. (1986). *Porque éramos jóvenes*. Barcelona: Seix Barral.

[LABERINTO] Mendoza, E. (1982). *El laberinto de las aceitunas*. Barcelona, Seix Barral.

[MADRID] Esgueva, M. & M. Cantarero (Eds.) (1981). *El habla de la ciudad de Madrid. Materiales para su estudio*. Madrid: CSIC.

[PAISAJES] Goytisolo, J. (1982). *Paisajes después de la batalla*. Barcelona: Montesinos.

[RATÓN] Sánchez Ferlosio, R. (1986). *La homilía del ratón*. Madrid: Ed. El País.

[SEVILLA] Pineda, M. Á. de (Ed.) (1983). *Sociolingüística andaluza 2. Material para el estudio del habla urbana culta de Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

[SONRISA] Sampedro, J. L. (1985). *La sonrisa etrusca*. Madrid: Alfaguara.

[SUR] García Morales, A. (1985). *El sur (seguido de Bene)*. Barcelona: Anagrama.

[TERNURA] Martínez de Pisón, I. (1988). *La ternura del dragón*. Barcelona: Anagrama.

[1VOZ] *La voz de Galicia* (30/10/91).

[2VOZ] *La voz de Galicia* (22/11/91).

[3VOZ] *La voz de Galicia* (23/11/91).

Notas

1. Aunque no es objeto de estudio de esta investigación ni influye en la misma, es importante puntualizar que la idea de literalidad en el discurso referido que se extrae de la definición de la NGL (RAE & ASALE, 2009) ha sido ampliamente cuestionada por otros estudiosos del tema, como Reyes (1984) o Méndez García de Paredes (2000), entre otros, quienes consideran el discurso referido como una especie de mimesis del discurso original más que como una reproducción exacta de las palabras tal y como fueron dichas.

2. *Vid.* para más información y las obras incluidas: <http://adesse.uvigo.es/data/corpus.php>

3. Se han considerado como verbos menos directivos *suplicar*, *rogar* y *solicitar*, y como formas más directivas *exigir* y *reclamar*. Pedir no se ha agrupado en ninguna de estas dos categorías, pues al tratarse del verbo de petición por antonomasia, sus elevados porcentajes de uso distorsionarían los resultados de las restantes formas analizadas.

4. Se excluyen las construcciones de estilo pseudodirecto e híbridas por su baja frecuencia en el corpus.